



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: El Plan Colombia y la dinámica hemisférica

Autor: Vega, Héctor

Forma sugerida de citar: Vega, H. (2017). El Plan Colombia y la dinámica hemisférica. En A. D. Salinas (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración*. Universidad Iberoamericana; Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

América Latina : nuevas relaciones hemisféricas e integración

ISBN: 978-607-02-9305-4

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8
Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

EL PLAN COLOMBIA Y LA DINÁMICA HEMISFÉRICA

Héctor Vega

INTRODUCCIÓN

La justificación del Plan Colombia y sus ramificaciones está relacionada oficialmente con la lucha antidroga. Sin embargo, en su origen (dato poco conocido) es una propuesta de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1998, presentada en las negociaciones de paz y acogida al mundo campesino de Colombia. Allí se encuentran las bases de las propuestas del campesinado históricamente ignoradas. Formalmente el Presidente de esa época, Andrés Pastrana, declara en Puerto Wilches que “la guerrilla podrá participar a la preparación, y ejecución de los proyectos del Plan Colombia”. El objetivo del Plan es reconvertir la *narco agricultura* en cultivos legales y, como consecuencia de ello, arribar a la paz e integrar a los combatientes a la vida civil. Por sus antecedentes, anteriores al año 2000, el Plan Colombia toma en cuenta puntos de acuerdo que ya existían entre el gobierno y las FARC al momento de la apertura oficial de las negociaciones el 7 de Enero de 1999.¹ Recordemos, además, que el gobierno Clinton ya había anunciado su voluntad de consagrar un financiamiento importante para la erradicación de la coca en el departamento de Putumayo, fronterizo con Ecuador. Conviene recordar que 80% de la cocaína consumida en EUA proviene de Colombia. Los recursos solicitados al Congreso estaban destinados en su mayoría a la intervención militarizada, pues el narcotráfico era presentado como un atentado a la seguridad nacional de EUA.

Es difícil imaginar un conflicto que lleva más de 60 años y que derivó en una guerra interna con miles de muertos, torturados, desplazados y emigrantes, sin conocer los antecedentes históricos de esta larga lucha social. Manuel Marulanda Vélez (*Tiro Fijo*) se levanta contra el inhumano trato que la oligarquía rural sometía a los campesinos, en una campaña de tierra arrasada, exterminio de la población y ocupación de tierras;

métodos con que se reprimía al campesinado y sus peticiones. Los primeros enfrentamientos comienzan en 1949 durante los gobiernos de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, y enseguida durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla y los gobiernos de la coalición política y electoral de liberales y conservadores del Frente Nacional que la sucede. En 1964 se produce el bombardeo contra la zona de autodefensa campesina de Marquetalia llamada por sus enemigos “república independiente”. Luego viene el bombardeo del poblado Río Chiquito y la retirada de campesinos y guerrilleros a la selva. Son estos combatientes que finalmente rompen el cerco tendido por el ejército en el valle, iniciándose así la larga lucha de resistencia y reclamo por justicia social en el campo, el fin de la explotación de los grandes latifundistas y justa distribución de la tierra. En esa acción de resistencia se funda la defensa del campesinado y a partir de allí se inicia la transición hacia la guerrilla, cuya resistencia armada se ha mantenido por más de medio siglo.

LA AGENDA COMÚN PARA UNA NUEVA COLOMBIA: UN ITINERARIO FRUSTRADO

En enero de 1999 se inaugura la llamada zona de distensión, que comprendía los municipios de Mesetas, La Uribe, la Macarena, Villahermosa y especialmente San Vicente del Caguán. Allí tiene lugar la negociación entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana. Es la reunión que se conoce como de la “silla vacía”, por la ausencia de Marulanda, jefe de las FARC. En esa ocasión la guerrilla reivindicaría la memoria de la República de Marquetalia del año 1964 y la lucha contra el Plan LASO (*Latin American Security Operation*) que buscaba su exterminio. Confrontaciones entre el ejército y la guerrilla retrasan durante un año el encuentro entre Marulanda y Pastrana, período en el cual Guillermo Sáez Vargas, del Secretariado de las FARC, representó el experimento político y social de 1964 y sus proyecciones bajo el nombre de Proyecto “Alfonso Cano”.²

Previo al encuentro una delegación de representantes del Congreso y del gobierno, además de miembros de la Comisión por la Paz de la guerrilla, integrada por los comandantes Raúl Reyes, responsable político y segundo de Marulanda, así como el Comisario por la Paz, Víctor G. Ricardo, visitaron la Unión Europea. En esta visita los gobiernos europeos acogen el mensaje de la guerrilla, que sostiene que la sociedad

civil colombiana y sus organizaciones, entre ellas las ONG, no han sido escuchadas. A no mediar un cambio fundamental, el Plan Colombia, en la versión del gobierno, expresan los delegados, llevará a la destrucción de cultivos lícitos –producto de las fumigaciones aéreas y el desplazamiento de campesinos y refugiados– al reparto ilegítimo de tierras, y la absoluta ignorancia sobre las verdaderas causas por las cuales los campesinos cultivan la coca y la amapola en áreas alejadas del mercado de consumo de alimentos o de los cultivos de renta orientados a la exportación.

El resultado inmediato de la gira europea es la realización de una reunión para la reconversión de la agricultura tradicionalmente orientada al narcotráfico; la cual, se celebra en la zona desmilitarizada de San Vicente del Caguán bajo la copresidencia de los delegados noruegos y españoles. En esa ocasión la delegación europea expresó, después de escuchar a las partes, que no se podía apoyar un proceso en el que una de estas –el gobierno colombiano– veía como solución final la eliminación de la contraparte. El plan debía ser reformulado a partir de consensos políticos amplios sobre el significado de la paz. Con esa base podrían ser implementados los programas de reconversión de la agricultura y reconstrucción económica.

Esta convicción de la parte europea contradice dos principios centrales de la estrategia estadounidense y del gobierno de Uribe (que se instalaría dos años más tarde): que la seguridad se entiende como un subproducto de la intervención armada, y que las nuevas actividades en el proceso de reconstrucción deben someterse a procesos de privatización o subcontratación de actividades. Eso chocaba con la visión central de la parte europea en las negociaciones, a saber, la participación de la sociedad civil en cuanto base de consensos políticos amplios. En términos prácticos para la cooperación internacional, la participación debía realizarse en el contexto de una conferencia destinada a planificar, coordinar y distribuir los fondos acordados para la erradicación de coca y amapola y la reconversión de la economía campesina.

Un acontecimiento político mayor delimitaría drásticamente las visiones sobre el conflicto mantenidas por EUA y Europa. El 1 de febrero del 2001 el Parlamento Europeo emite una resolución sobre el Plan

Colombia y el apoyo al proceso de paz.³ En el documento del Parlamento Europeo se reafirma la dimensión social y política del conflicto y la certidumbre que las soluciones militares no conducirán a la paz. El Parlamento Europeo enumera los temas ineludibles de las negociaciones, a saber, la reforma agraria; la concentración de tierras; el respeto de los derechos humanos; el derecho humanitario y las libertades fundamentales; la mejora de las condiciones de vida de la población local; el fomento de los cultivos de sustitución; la protección de la biodiversidad y reformas estructurales en todos los ámbitos que alimentan el conflicto armado.

Los crímenes de los paramilitares son mencionados y se insta al gobierno colombiano a proseguir su combate contra estos grupos. En la erradicación de los cultivos ilegales se debe dar preferencia a las soluciones negociadas y concertadas, la reforma agraria y los cultivos de sustitución, así como a las acciones penales contra los traficantes y los blanqueadores de capitales. Todo ello implica la cooperación interregional en materia de control y represión del tráfico de estupefacientes, así como la lucha contra el blanqueo de capitales. En este último punto, la Unión Europea se compromete a apoyar la solicitud de Colombia de firmar la Convención de Estrasburgo.⁴ La Resolución del Parlamento Europeo es un verdadero código de entendimiento propuesto a las partes y el proceso político que el gobierno colombiano debe respetar; proceso que se entiende ligado a la institucionalidad internacional.

Mientras los gobiernos daban a conocer sus posiciones y sensibilidades frente al conflicto, las FARC denunciaban la existencia de dos versiones del Plan Colombia. Una, según las FARC, era destinada al gobierno de Estados Unidos donde “la lucha contra el narcotráfico es colocada al mismo nivel que el combate de la guerrilla”. Otra versión, correspondería a un texto de carácter “reformista y asistencialista”. Llegan así las FARC al convencimiento que Pastrana “está enterrando las expectativas de paz del pueblo colombiano”. Entre las presiones de su propio ejército, constituido en vocero de los halcones de Washington, y del gobierno de EUA, el presidente Pastrana pierde credibilidad frente a las FARC, con las cuales había firmado la Agenda para la Nueva Colombia (6 de junio de 1999).

Las negociaciones con el gobierno de Andrés Pastrana concluyen en lo que se llamó La Agenda Común para una Nueva Colombia, firmada en La Machaca (departamento de Caquetá) el 6 de junio de 1999 entre el gobierno y las FARC-EP. Documento en el que se aborda el tema fundamental de la búsqueda de una solución política al conflicto. Allí se evoca la protección de los Derechos Humanos, la Política Agraria Integral, la explotación y conservación de los recursos naturales, la estructura económica y social, la reforma a la Justicia, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, la reforma política para la ampliación de la democracia, las reformas que requiere el Estado, acuerdos sobre derecho internacional humanitario y desvinculación de los niños del conflicto armado, el tema de las minas antipersonales, el respeto a la población civil, la vigencia de la normatividad internacional sobre derechos humanos, el Derecho Penal Internacional, las Fuerzas Militares y la defensa de la Soberanía Nacional, el paramilitarismo, las relaciones internacionales, la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la integración regional, los tratados sobre aspectos económicos y la deuda externa.⁵

En esta propuesta se reafirma la visión europea del conflicto donde se condena toda forma de terrorismo. De parte de los dirigentes de las FARC se entendió que la Agenda de La Machaca avanzaba en obtener un reconocimiento “político y beligerante a la vez”. Por su parte, el gobierno reconocía en la mesa de negociaciones la existencia de un conflicto interno entre fuerzas armadas constitucionales versus fuerzas armadas revolucionarias. Si se asumía el carácter político del conflicto, significaba dejar de lado la antigua tesis de declarar a las FARC como delincuentes y trasladar por ese mismo hecho el conflicto a las instancias de la ONU para los efectos de reconocer a la guerrilla, en una primera etapa, como fuerza beligerante, para en una segunda etapa, abordar la Agenda política de Machaca. Bajo la presión de EUA y de las FFAA colombianas, fue un paso que no se dio, dejando entrampado el conflicto en un Plan Colombia destinado a ganar la guerra contra la guerrilla. Así, el conflicto se prolongó indefinidamente, viéndose lejano aún el momento en que las dos fuerzas en conflicto se sienten a negociar, sobre todo después del bombardeo del campamento de las FARC en Sucumbíos y los ataques en respuesta de la guerrilla.

Es importante recordar que en las negociaciones que rodean el Plan Colombia el presidente Pastrana, mediante la Ley 418, había reconocido en aquel momento su estatus político a las FARC. Es más, durante el encuentro Pastrana-Marulanda un grupo de juristas de varios países europeos se dirigió a ambos, expresando que en su criterio se reconocía a las FARC-EP, a la luz del derecho internacional público, la condición de fuerza beligerante. En la argumentación se hacía referencia a la Convención de Ginebra, así como a los protocolos adicionales I y II, ambos ratificados por Colombia. A ello se agregaba que las fuerzas insurgentes habían sustraído parte del territorio al control del gobierno, motivo por el cual se transformaban en sujetos de derecho público internacional. El informe de los juristas recuerda el tácito reconocimiento del presidente Pastrana cuando inicia conversaciones con el comandante Marulanda. Luego del fracaso de las negociaciones en julio de 2005, se constituyó en diciembre de ese mismo año un grupo de tres países que actuaron en calidad de “facilitadores”: Francia, Suiza y España, los cuales, diseñaron una fórmula de despeje con garantía de la comunidad internacional. Mutuas desconfianzas y la campaña presidencial de Uribe que bregaba por un segundo período fueron determinantes en el desahucio de las conversaciones.⁶ Además, lo que en un momento fue un apoyo del Presidente Chávez (13 de Enero de 2008) se esfumó en junio del mismo año cuando precisó que “la guerra de guerrillas pasó a la historia”, y que las FARC debían deponer las armas para no servir como excusa al Imperio. Se desvanecía así una alternativa que de haberse concretado hubiese colocado las negociaciones en la vía institucional, bajo la vigilancia de la comunidad internacional. Apuesta que sin duda no estaba en la lógica de guerra de los presidentes Bush y Uribe.

Las acciones del Estado han sido denunciadas nacional e internacionalmente como terroristas. Isa Conde cita a Azalea Robles del Colectivo Latinos Unidos en su artículo “El Saqueo y el Terrorismo de Estado”, quien describe el dramático balance de 60 años de terrorismo de Estado con cuatro millones de desplazados por el accionar criminal de un para-militarismo creado por el Estado; seis millones de hectáreas robadas a los muertos y víctimas desplazadas, legalizadas a favor de los paramilitares por la “Ley de Justicia y Paz” de Uribe; 3 500 fosas comunes con miles de cadáveres de colombianos masacrados por los para-

militares y el ejército; 11 282 colombianos asesinados fuera de combate por el ejército y los paramilitares; más de 2 554 sindicalistas asesinados; 1 700 indígenas masacrados; miles de presos políticos torturados en las cárceles, decenas de muertes por asesinatos en cautiverio, “justificados” como “suicidios”; jaulas de castigo donde se practican modalidades monstruosas y crueles. Atentados contra pobladores barriales y masacres de campesinos falsamente atribuidos a las FARC; centenares de montajes judiciales contra militantes políticos opositores y luchadores sociales. Está claro que sin resolver el problema del terrorismo, sea este de Estado, y la respuesta de la guerrilla en los mismos términos, poco o nada se podrá avanzar.

UNA ALIANZA POR LA GUERRA

El apoyo estadounidense al proyecto de guerra contra la guerrilla del presidente Uribe, se otorga mediante certificaciones a que son sometidos los DDHH y la liberación de fondos correspondientes al 2004 y el levantamiento de la interdicción a las cuotas relativas al año fiscal 2005. Se elimina así la interdicción del 25% de la ayuda militar americana al gobierno de Colombia.⁷ En septiembre de 2004, debido a graves acusaciones contra el gobierno de Uribe por violaciones a los DDHH, interrumpieron la ayuda militar del Plan Colombia. Graves acusaciones contra el gobierno de Uribe por violaciones a los DDHH habían interrumpido la ayuda estadounidense.⁸ En su Informe Anual el Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), denunciaba la participación del Ejército en asesinatos de civiles en 21 de los 32 departamentos en Colombia. En muchos casos las víctimas eran presentadas como guerrilleros muertos en combate. Esto como parte de la complicidad que existía entre el ejército y los paramilitares. El Informe relataba que la desmovilización de unos 31 mil combatientes paramilitares, en 2003, había dado lugar al resurgimiento de nuevos grupos armados ilegales. Durante el año 2007 denuncias en los sectores rurales revelan de qué manera los campesinos han sido acusados de formar parte de las FARC o del Ejército de Liberación Nacional (ELN) – otro grupo guerrillero – justificando con ello toda clase de atrocidades y violaciones a los derechos humanos. En aras de la lucha anti guerrillas el gobierno de EUA ignoraba las violaciones a los DDHH cometidas por el

gobierno de Uribe.

Según la Agencia Bolivariana de Prensa, el gobierno, como parte de la política de “consolidación de la seguridad democrática”, desplegó una guerra química y militar en contra de campesinos mestizos, afro descendientes e indígenas.² Se señalan entre otros municipios objeto de estos ataques, Tumaco, Corregimiento de Llorente, Veredas Corosala, Mugui y el Azúcar, Rivera del Río Mira, además de ataques en la frontera colombo ecuatoriana y en el pie de monte de la costa pacífica nariñense, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente. Se busca sembrar el terror, junto con desarraigar a los campesinos de sus territorios ancestrales señalaba el Informe de ABP.

EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN COLOMBIA

En sus comienzos el financiamiento del Plan Colombia fue anunciado oficialmente por el presidente Pastrana en septiembre de 1999, por un período de tres años, 2000 a 2002, esto es, cubría un año más que el proyecto original americano. Su evaluación ascendía a \$ 7 mil 500 millones de dólares estadounidenses, de los cuales \$ 4 mil 500 millones serían financiados por el gobierno colombiano, bajo diferentes modalidades: \$ 3 mil millones provenientes del presupuesto colombiano; \$ 900 millones de instituciones financieras internacionales y \$ 600 millones, bajo la forma de deuda financiada mediante bonos “por la paz” suscritos por empresas. El resto de los fondos, esto es, \$ 3 mil millones serían financiados, por naciones europeas, \$ 1 mil millones, para la reconversión agraria; \$ 2 mil millones, financiados por EUA para la represión y la fumigación de los cocales. La administración de estos dineros correspondía al Fondo de Inversiones para la Paz, cuya misión era la reconversión de la narco agricultura a la producción de cultivos legales. Como se verá más adelante, muchas de las cifras proyectadas fueron revisadas a la baja.

Este plan se anuncia en un momento en que la economía colombiana se recobraba de su primera recesión en 25 años, calificada como la más profunda en los últimos 70 años. En esa época el PIB, en medio de la crisis asiática, registraba en 1999 una caída de 3.5% y un desempleo en el año 2000, de 20%. De allí la pérdida de confianza en la recuperación

política y económica del país, así como el riesgo de que los desempleados se incorporaran a las filas del narcotráfico, de la guerrilla o de los paramilitares.

Un recuento de los aportes de EUA, post presupuesto 2000-2002, demuestra que éstos fueron, en el año 2000, sólo \$ 1 mil 409,8 millones de dólares, esto es 590,2 millones menos que lo programado en el año 1999.¹⁰ En cuanto a su composición, los fondos asignados a operaciones antidrogas representan 97.4% del presupuesto. En los años subsiguientes la proporción de gastos antidrogas es más baja. En el período 2003-2004, dichos gastos representan sólo 89,2%. Para el año 2005 se estimó un presupuesto antidroga de sólo 83% del total de gastos (\$ 541 millones). Objetivamente los gastos militares son muy superiores a los otros ítems presupuestarios acordados por el Congreso de los EUA. La distribución de los gastos en las cifras presupuestadas para el período 2006-2009 confirma esta política. En los años 2006-2007 el Congreso autorizó \$ 587 millones 114 mil, donde 78% corresponden a gastos militares y 22% a ayuda económica y social.¹¹ Para el 2008 la cifra acordada es de \$ 585 millones 968 mil donde gastos militares y gastos civiles se distribuyen en una proporción de 76% y 24% respectivamente. En un período de 10 años, 1999-2008, se autorizaron gastos por alrededor de \$ 6,500 millones. Para el presupuesto 2009 se previeron \$ 545 millones 189 mil, desglosados en \$ 402 millones 823 mil destinados a la fumigación, entrenamiento y educación militar y asistencia anti-terrorista. \$ 142 millones 366 mil fueron destinados a fondos para el desarrollo.¹² La crisis no ha pasado en vano. Para 2013 el gobierno de Obama previó un recorte de casi \$ 67 millones o sea 15% de las cifras otorgadas en el presupuesto de 2012 que fue de poco más \$ 440 millones. En relación a los montos recibidos durante la administración Bush, se nota una caída sostenida que llega a casi el 50%. La idea es que la administración colombiana asuma progresivamente los gastos del Plan y un rol activo en la seguridad hemisférica. En contrapartida, EUA espera avances sostenidos en materia de “derechos humanos, desarrollo económico y social e imperio de la ley”.¹³

La lucha antinarcóticos en el presupuesto 2013 recibe \$ 142 millones de dólares comparado con los \$ 160 millones aprobados para el 2012. En

ayuda social y desarrollo se invierten \$ 155 millones, es decir, \$ 25 millones menos que lo previsto para 2012. El mayor recorte se observa en gastos militares, donde bajo la cuenta Financiamiento Militar Extranjero se prevén \$ 30 millones, es decir, \$ 14 millones menos que el año anterior. A eso debe agregarse \$ 3.5 millones para el programa de desminado y migración y \$ 1.6 millones para entrenamiento militar.

Los fondos del presupuesto colombiano destinados a proyectos del Plan son financiados mediante créditos externos y privatizaciones, adoptándose un verdadero programa de “ajuste estructural” destinado a equilibrar recursos y necesidades. El desajuste de las demandas de la sociedad civil, con relación a los tiempos en que el gobierno maneja el crecimiento del aparato productivo, crea conflictos sociales que en los más de 10 años, desde la operatividad del Plan, el Estado colombiano ha sido incapaz de resolver. Lo que crea inquietudes cuando el Imperio se enfrenta al “conflicto de menor intensidad” (LIC) de Colombia, que irradia en militarización e inestabilidad creciente, en países de la Región Andina de fronteras porosas como es el caso de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y a la cual se agrega Brasil. Países de interés vital para EUA por sus recursos mineros, petróleo, gas, biodiversidad y en su calidad de reservorio de agua dulce de la humanidad.

EL PLAN PATRIOTA

El Plan Patriota –culminación del Plan Colombia en 2005– busca consolidar Bogotá y Cundinamarca, como territorios libres de guerrilla, para lo que se fortalece la concentración paramilitar de Colanta, al mismo tiempo se busca el aislamiento de la guerrilla en las grandes concentraciones urbanas de Bogotá, Cali y Medellín. El objetivo militar del Plan Patriota del gobierno de Uribe contempla la invasión a las selvas del sur del país, departamentos de Putumayo, Guaviare, Meta, Caquetá y Amazonas, cuya presión sobre las fronteras de Ecuador y Venezuela crea una situación de inestabilidad. Por su vocación, el Plan Patriota es una propuesta política militar impuesta desde Washington y Bogotá que abarca la Región Andina en su totalidad.

En ese contexto se busca la calificación por los estados europeos de las FARC como movimiento terrorista. Paralelamente EUA y Colombia, en el marco de la OEA, tratan de imponer la tesis de la “diplomacia

preventiva” como variante política de las denominadas “guerras preventivas”. Del fracaso de esta propuesta surge el Plan Patriota o seguimiento del Plan Colombia bajo la coordinación del Comando Sur de EUA y con claras proyecciones a toda la Región Andina y apertura estratégica hacia los recursos de la Amazonía, cuyo control es fundamental para la vida humana y el desarrollo de la economía mundial en el siglo XXI, a saber: agua, petróleo, gas, biodiversidad. En la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, donde se produjo el ataque al campamento de las FARC en suelo ecuatoriano, existen instalaciones petroleras de importancia estratégica: la localidad de Orito en el departamento de Putumayo (Colombia) y el Oleoducto Trasandino en Lago Agrio, en el departamento de Sucumbíos (Ecuador). La noción del Plan Patriota supone una lógica de guerra difícil de mantener en un frente extenso como el presentado por la guerrilla, lo que no sólo obliga a conquistar territorios y amagar la retaguardia de las FARC, sino que además proporcionar seguridad a los territorios recuperados.

Las intenciones del Alto mando estadounidense, que en algún momento deberá evaluar Obama, se orientan hacia una lógica de guerra que el ex jefe del Comando Sur, James Hill resume expresando: “la guerra en Colombia no es solamente una guerra de Colombia, sino de todos sus vecinos y también una guerra para todo el mundo. A mí me parece –agrega Hill– que debe ser una pelea en la que participen todos los vecinos regionales. Espero que Venezuela se dé cuenta de ello”. El sentido de la alusión a Venezuela no es otro que subrayar la función de un eventual gobierno de oposición en convivencia con el ejército colombiano para cercar a las FARC en la región sur oriental de Colombia, departamento de Guainía, geografía de llano y selva de escasa presencia gubernamental donde aún su capital, Inírida, carece de energía la mayor parte del tiempo, pero que de cuyo control militar depende la proyección de operaciones hacia el territorio de los departamentos de Valpes y Caquetá. Visión guerrerista que supone un ejército binacional –colombiano-venezolano– destinado al aniquilamiento de la guerrilla colombiana.

El militarismo de influencia estadounidense es un dato central en la ecuación de poder de Colombia, pues significa irradiación en la Región Andina con efectos directos en Ecuador y Venezuela como países

límites. Por ser productores y comercializadores de coca, Perú y Bolivia resienten la inestabilidad de Colombia. La participación de Quito y Lima, como aliados potenciales, en el ensamblado general es central. Sin embargo, la visión crítica del militarismo estadounidense del Presidente Correa, de Ecuador, así como su determinación de no reanudar el Tratado de la base de Manta, (que expiró en 2009) deja al Perú como futura base de operaciones. Nótese que ninguna base instalada en territorio peruano ha sido sometida a controversias por los sucesivos gobiernos de Alan García y Ollanta Humala. La invasión de la fuerza militar colombiana en territorio ecuatoriano llevó a Venezuela y Brasil reforzar sus departamentos limítrofes para impedir que estallidos internos en Colombia irradien desplazados/refugiados hacia sus fronteras. En los hechos, después de la liberación de Ingrid Betancourt, arreció la ofensiva contra las FARC, escenario previsible dentro de la lógica militarista del gobierno de Uribe de la época.

NARCOTRÁFICO Y SEGURIDAD NACIONAL

La política internacional de EUA en materia de narcotráfico se enmarca dentro de su gran visión geoestratégica de Seguridad Nacional Cooperativa y Hemisférica. La intervención americana parte del principio que el conflicto armado interno en Colombia afecta la Seguridad Nacional de EUA. De allí la importancia que concede al Plan Colombia. Su visión global, sobrepasa las fronteras del Estado colombiano y su proyección es regional. La apropiación de la Amazonía y de los bienes estratégicos del tercer milenio, a saber: agua, oxígeno, biodiversidad, emerge como parte de la Seguridad Nacional de EUA.

Bajo el amparo de la OEA, y con la presencia preponderante de EUA, el sistema interamericano ha alineado sus declaraciones a la reafirmación de los principios de la Seguridad Cooperativa Hemisférica que comprende en un mismo proyecto Suramérica y Norteamérica –noción en oposición fundamental a la Seguridad Nacional Cooperativa Latinoamericana de clara raigambre bolivariana. La primera pertenece al poder imperial, donde lo global se impone a lo regional, lo militar a lo social y humanitario, en fin, donde la sociedad latinoamericana, y andina en particular, no constituye sino un elemento más de la Pax Americana.

En el esquema norteamericano, la OEA es el gran mediador de la

seguridad hemisférica que se acomoda a los grandes designios de la Seguridad Nacional de EUA, donde la lucha contrainsurgente es consustancial a la lucha antinarcóticos. Vulnerados sus derechos fundamentales, los civiles no combatientes pagan el costo de esta lucha. Se destruyen cultivos legales e ilegales cuando la fumigación aérea arroja herbicidas químicos en los campos. Los daños medioambientales son cuantiosos; la población civil desplazada busca refugio en centros urbanos donde escasea el empleo. En zonas fronterizas dicha intervención, produce inestabilidad a la que se suman los conflictos internos.

La asimilación de narcotraficantes y guerrilla, o “narco guerrilla”, pertenece al Pentágono y se aleja de la visión del Departamento de Estado. En un análisis geopolítico del Plan Colombia, Yenisey Rodríguez escribe que en la década de los 80 las FARC eran grupos pequeños y aislados, dispuestos a negociar el fin de los enfrentamientos con el gobierno de Belisario Betancour. “Sin embargo, escribe Rodríguez, en marzo de 1984, 16 agentes del Grupo de Operaciones Especiales atacaron lo que resultó ser Tranquilandia, uno de los mayores centros de procesamiento y distribución de cocaína. Cerca de ahí se encontró el complejo La Loma, donde parecía haber presencia de las FARC”.¹⁴ Rodríguez relata de qué manera Lewis Tambs, embajador norteamericano “avivó la polémica en la víspera de la firma de la tregua y acusó al gobierno colombiano de estar pactando no con una fuerza política sino con narco guerrilleros”. Esto permitió a George H. W. Bush, entonces Vicepresidente, acusar a la guerrilla de narcoterrorismo, con lo que justificó el uso de las armas para eliminar el negocio de la droga.

Con la nominación del general (CR) Barry McCaffrey (2000), como el *zar antidrogas* de EUA (i.e., Director de la Oficina de control de Drogas de la Casa Blanca), se privilegia la militarización en el control de la comercialización de la droga, por sobre los procesos socio-económicos que conlleva la erradicación del cultivo de la coca. En la concepción global de la lucha, EUA se sirve del Plan Colombia como pivote de acciones regionales, donde se incluyen los países vecinos, esto es, Venezuela, Brasil, Ecuador y Perú. Escenario propio de la Guerra Fría cuando surge la Doctrina Carter (enero de 1980) que declara el crudo del golfo Pérsico como de “interés vital” para Estados Unidos, el cual debe

ser defendido “por cualquier medio necesario, incluida la fuerza militar”. Es lo que Bush aplica en el escenario de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador), desde donde proviene 20% de las importaciones de petróleo de EUA, siendo Venezuela el segundo abastecedor de petróleo bruto y Colombia el octavo.

El Documento de Santa Fe IV otorga a EUA, el derecho de actuar solos, en caso necesario, contra “Estados peligrosos”, aun cuando el Estado que mereciere tal calificación, por la autoridad estadounidense, no hubiese incurrido en agresiones, con lo cual, en último término, se consagra el principio de la guerra preventiva. El Documento en cuestión cita a México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia, como ejemplo de socios democráticos con los que, junto a la seguridad, se puede proyectar la prosperidad y las oportunidades. La Cumbre de las Américas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Reuniones Ministeriales de Defensa de las Américas, son consideradas como instancias del sistema interamericano que pueden ayudar a consolidar los objetivos de la Seguridad Nacional de EUA en un sentido hemisférico.

NEGOCIACIONES EN LA HABANA

Por más de 20 años el Plan Colombia moldeó la imagen del Estado y sociedad a través de sus instituciones, tanto en política interna como externa. En su visión esencialmente localista del conflicto, Álvaro Uribe buscó en ocho años de sucesivas presidencias (2002-2010) reducir militarmente a su adversario. Por otro lado, los esfuerzos de las FARC por constituir una base política urbana y nacional han fracasado. De hecho, nunca la guerrilla tuvo un proyecto de refundación del Estado, pero, hecho clave, las acciones de guerra la dirigieron a presentar, durante la discusión de La Machaca y la Agenda Común del Caguán y posteriormente la Plataforma para un Nuevo Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional, propuestas de carácter nacional que nunca realmente fueron discutidas, ni siquiera parcialmente.

¿Cuál es la envergadura de las fuerzas enfrentadas? En el presente, las FARC cuentan con un total entre nueve y 10 mil efectivos. El Ejército de Liberación Nacional, entre dos y tres mil combatientes, y el ejército colombiano un total de tres millones de soldados, a lo que es preciso

agregar tecnología de contra-insurgencia mediante satélites de vigilancia del Pentágono y la inteligencia estadounidense. Es lo que financia el Plan Colombia con un presupuesto apropiado para llevar a cabo la guerra. En síntesis, se trata de un instrumento para la guerra no apto para la paz. Proseguir en esa ruta sería ignorar, por una parte, una sociedad que mayoritariamente exige la paz y, por otra, la Agenda para la Nueva Colombia, que fuera firmada en el pasado.

El proceso de paz iniciado por el presidente Juan Manuel Santos en las conversaciones con las FARC, en La Habana en 2012, significa reconocer por ambas partes la esterilidad de un conflicto que se prolonga por más de 60 años con un saldo de 220 mil muertos y millones de desplazados. Negociar implica resolver problemas que hasta ahora las autoridades nacionales, en diferentes épocas y situaciones, se han negado a abordar. El pasado ha dejado una serie de cuestiones pendientes, a saber; el desarme, la reinserción política de los combatientes, la condición de las víctimas, no tan sólo de aquellas afectadas por crímenes de lesa humanidad y delitos comunes, sino además la situación de la población desplazada, minorías negras e indígenas, con presencia sobre todo en las provincias del Cauca y Costa Pacífica, afectadas en sus derechos constitucionales convertidos en letra muerta.

No se puede soslayar que un acuerdo en La Habana compromete la transformación del Estado. Pues la nueva política que surgirá de aquello conlleva instituciones, cuyo desafío es contener las nuevas relaciones sociales y políticas en el campo y la ciudad que surgirán en el camino de la paz.

La apuesta institucional como culminación del proceso de paz no es evidente. Sin embargo, es el punto central que deberá dirimirse en los acuerdos de La Habana. Las FARC, por su historia y sus hechos, resulta políticamente inclasificable, según los códigos con que se mueven los partidos en Colombia. Su pensamiento político en sus orígenes, esencialmente de resistencia social, nunca se presentó como un proyecto de poder dispuesto a tomar la conducción de la Nación. Resta saber, frente a los acuerdos a que se deberá llegar en La Habana, cuál será la propuesta de las FARC en torno a problemas centrales como el de su integración política, el combate al narcotráfico y el problema de tierras,

este último, inicio histórico del movimiento de campesinos liderado por Marulanda en Marquetalia.

¿Cuál es la base política con que cuenta el presidente Santos en las conversaciones de Paz?

Recordemos que actualmente tiene un bajo respaldo político en las encuestas: 29%. Los resultados electorales de las elecciones en las cuales fue elegido demostraron que el electorado no veía otras alternativas que las tradicionales. La desconfianza se reflejó en las elecciones de 2014, así como en las del 2010; la abstención se situó alrededor del promedio histórico que registra niveles superiores al 50%: 60% en 2014 y 51% en 2010.

Sin resultados contundentes en las negociaciones de La Habana resulta más fácil para la gran mayoría de la población abrazar el contenido reduccionista del combate político y social de las FARC que recurre a interpretaciones tales como hechos meramente delincuenciales, máxime si el gobierno ha lanzado durante las negociaciones ofensivas militares contra la guerrilla en las selvas y las montañas y esta ha respondido con ataques a la infraestructura petrolera.

¿Cuál es el clima político y de confrontación que se vive en estos días en Colombia? Recientemente, el 21 de mayo (2015), la Fuerza Aérea Colombiana atacó, en el municipio de Guapi a 480 km al suroeste de Bogotá, un campamento de las FARC (Frente 29) con un saldo de 26 guerrilleros muertos. Ataque como respuesta a 11 soldados muertos por la guerrilla el 15 de Abril en un polideportivo del departamento del Cauca, el cual, rompía así el cese al fuego unilateral decretado en diciembre de 2014. Un segundo bombardeo de las FFAA (23 de mayo) dejó como saldo siete miembros de las FARC, en el departamento de Antioquia, a 325 km al noroeste de Bogotá. ¿Detendrán estos sucesos el proceso de paz?

Extrañamente, el presidente Santos pidió a las FARC acelerar las negociaciones en la Habana, pues “llevamos un año completo sin hacer un avance sustancial... la gente quiere ver que podemos avanzar en la mesa para mantener la fe de que sí podemos obtener la paz” (diario *El Tiempo*). Todo indica, de una parte y otra, que las negociaciones siguen.

Algunos mencionan al nuevo ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, como la voz conciliadora que haría inclinar la balanza en pro de una solución pacífica para los puntos pendientes.

En el pasado las fuerzas políticas tradicionales o bien se abstuvieron de jugar un rol activo en las negociaciones o decididamente fueron contrarias. Aún fuerzas políticas reconocibles en el espectro político, propensas al diálogo con las FARC, obtuvieron mediocres resultados en la primera vuelta de 2010, entre ellas, Polo Democrático Alternativo, cuarto lugar con escaso 9,13%, tras el Partido Social de Unidad Nacional de Santos, con un tercio del electorado. No olvidemos que la primera vuelta en 2014, donde el tema de fondo era elegir con qué fórmula poner fin al conflicto con la guerrilla, Santos logró solo un 25,63%, detrás de Óscar Iván Zuluaga, opositor de derecha con un 29,27% de los sufragios. En el camino quedaron Polo Democrático y Alianza Verde, proclives a entender el proceso que se desarrolla en La Habana. Si se alcanzara la paz el piso político que tendrían las FARC es objeto de toda clase de conjeturas.

Al comienzo de las negociaciones en 2012 se especulaba sobre el rol que podría tener Marcha Patriótica, agrupación que reúne a cerca de 1 700 organizaciones de campesinos, indígenas y estudiantes, además de militantes del Partido Comunista de Colombia desprendido del Polo Democrático Alternativo. De jugar el rol que se asigna a Marcha Patriótica implicaría un escenario refundacional de la política colombiana.

En el marco de las elecciones de 2014, Marcha Patriótica propuso negociaciones de paz. Las propuestas anunciadas por Marcha Patriótica introducen por primera vez, en más de sesenta años de conflicto, ideas que surgen de la sociedad civil y que podrían cambiar el marco político en que se desarrollan las negociaciones. Algunas de las propuestas promueven la redistribución de la tierra y el estatuto de Bienes Públicos para la salud y la educación y veto a las transnacionales mineras. Sin embargo, la proposición central de las FARC incluiría la realización de una Asamblea Constituyente, lo cual, deja entrever un programa de refundaciones institucionales de envergadura.

Del lado de la guerrilla el dirigente Jesús Emilio Carvajalino (*Andrés*

París) declaró al diario *Espectador* no tener vinculación alguna con Marcha Patriótica, y tomaron la decisión de no hablar de este tema por las amenazas que penden sobre ellos; ya que cualquier pronunciamiento puede ser tergiversado.

Los analistas colombianos opinan que una vez producido el desarme y la desmovilización, Marcha Patriótica se constituiría en el partido de acogida de los líderes de la guerrilla. París fue uno de los integrantes de las FARC que participaron en las conversaciones exploratorias sostenidas con el Gobierno colombiano en La Habana. En el terreno del cálculo político algunos opinan que las FARC cuentan en las zonas rurales del sur de Colombia con un contingente de “9 000 guerrilleros”. Juan Andrés Casas, Coordinador del Observatorio de Procesos de Desarme de la Universidad Nacional, opina que las FARC “tienen el potencial para lograr un discurso político” sin las armas. Las FARC están presentes sobre todo en las zonas rurales del sur de Colombia, y cuentan con unos 9 000 guerrilleros”. Para León Valencia, Director de la Corporación Nuevo Arcoíris, el número de guerrilleros es irrelevante pues el mayor énfasis de las FARC ahora no es el reclutamiento sino el apoyo social. Agregó, tienen una estructura de unas 30 000 personas muy cercanas, militantes activos de ese proyecto.

Tres hechos centrales han permitido el diálogo hacia la paz. El primero es de gran significado para las relaciones entre los países del UNASUR, a saber, la distensión y restablecimiento de relaciones normales con los países fronterizos de mayor exposición al conflicto, a saber, Venezuela y Ecuador. Tema abordado en el llamado Plan Fronteras para la Prosperidad, que concreta con ambos países proyectos de desarrollo en los municipios fronterizos más vulnerables. Las relaciones habían sido seriamente dañadas con el bombardeo al campamento del comandante de las FARC Raúl Reyes en suelo ecuatoriano (Sucumbíos) y las acusaciones de existencia de santuarios de la guerrilla en suelo venezolano. Segundo, la declaración por el Tribunal Constitucional de Colombia de la inconstitucionalidad de los acuerdos sobre bases militares con EUA. Declaración que coincidió con la reunión del UNASUR y la distensión oficial entre los gobiernos colombiano y venezolano. Tercero, la firma de la Ley de Víctimas y Devolución de Tierras en junio de 2011.

Dos cuerpos legislativos abrieron la puerta de entrada a las negociaciones sobre Justicia y Paz entre el gobierno colombiano y las FARC el 18 de octubre de 2012. En junio de 2011 Santos firmó la Ley de Víctimas y Devolución de Tierras, y el 3 de julio (2012) el Congreso de Colombia aprobó una reforma constitucional mediante la cual se puso en vigencia la llamada “justicia transicional”. En alguna ocasión, el dirigente de las FARC, Alfonso Cano, calificó la ley de tierras como “esencial para un futuro de conciliación” y “una contribución a una solución real del conflicto”.

La justicia transicional es el concepto que abre la puerta a los puntos centrales hoy discutidos en La Habana. La ley que se refiere a las víctimas así como la restitución de tierras que regirá una vez concluido el conflicto. La justicia se encamina a crímenes y delitos de sangre, casos que se han mencionado como parte del problema de la llamada “justicia transicional”. Pero también está la justicia social en cada una de las soluciones que involucra el derecho de propiedad y posesión de la tierra. La Reforma Agraria deberá ser el marco dentro del cual se resuelvan los problemas de restitución de tierras. Problema que se cruza indirectamente con otros planteados por el conflicto armado, a saber: la desmovilización, el desarme y la reinserción de los ex combatientes.

El problema de la tierra evoca la lucha de Marulanda por el restablecimiento de los derechos de los campesinos a su tierra, su producción y comercialización de sus productos. En 60 años de lucha se han reconocido graves violaciones a los derechos humanos cometidos por los grandes propietarios agrícolas; por lo cual, no sólo habrá una reparación para las víctimas y desplazados sino que además se prevé la devolución de millones de hectáreas robadas a los campesinos. Sin embargo, no bastan las declaraciones o intenciones generales. Cuando se decide devolver tierras no se puede desconocer que en más de medio siglo la tenencia de la tierra ha cambiado por efecto de la modernización de las explotaciones y la agroindustria. En las sociedades modernas la cantidad de personas que obtienen su sustento del campo es cada vez más reducida, su lugar ha sido ocupado ya sea por grandes empresas forestales o la agroindustria. Sin hacerse cargo de la viabilidad económica de las nuevas unidades económicas y las nuevas formas de la tenencia, tarde o temprano la enajenación de la tierra que se entregó, y

con ello la emigración hacia la urbe, recreará la pobreza en el hábitat de la ciudad. Es el desafío que deberá abordar la Reforma Agraria en la mesa de negociaciones.

Recuérdese que la sociedad colombiana (junto con la chilena) exhibe uno de los mayores índices de desigualdad de Suramérica y del mundo. Es lo que indica el estudio sobre la Pobreza y la Desigualdad de 2009, con ocho millones de indigentes y 20 millones de pobres, es decir 44% de la población colombiana.

La justicia transicional deberá hacerse cargo de estadísticas que en 60 años de violencia señalan 100 000 ejecuciones extrajudiciales, 10 000 casos de torturas y cerca de 6 millones de personas desplazadas. Según la Fiscalía, existirían alrededor de 62 000 desaparecidos.¹⁵

Existen dos puntos clave en la legislación de la justicia transicional. El primero se refiere al llamado “delito político” y a aquellos crímenes que le son conexos. El responsable político de un acto, que servirá de medio para perpetuar crímenes de lesa humanidad o de genocidio cometidos de manera sistemática, y que serán considerados como delitos conexos al delito político, no podrá participar en política. Es de tales implicaciones esta declaración constitucional que el legislador anticipó que se efectuara un control previo de constitucionalidad para la ley estatutaria que legislara el delito político y sus conexos.

El segundo punto clave se refiere a todas las partes que participaron en la confrontación bélica, estableciendo que no todos los grupos armados tuvieron las mismas razones ni las mismas características en su participación. Menciona en esta clasificación a la “Fuerza Pública, los grupos subversivos y los paramilitares”. Esto, se agregó, quedará reglamentado por una ley estatutaria que fijará un trato diferenciado para cada uno de los actores mencionados.

De esta lectura conjunta se desprende que la penalidad de los crímenes cometidos contra la humanidad, en sus situaciones de ideación, preparación, ejecución y consumación (*iter criminis*), dependerá de cómo se aprecie la responsabilidad política. Como ejemplo, una de las situaciones más socorridas en ese tipo de responsabilidades sería, en el caso de la Fuerza Pública, la invocación de la obediencia debida. ¿Dónde

comienzan y dónde terminan las responsabilidades del que da la orden y del que la cumple? Esto necesariamente quedará al criterio de los tribunales y será sin duda una de las materias centrales en debate durante la discusión de las leyes estatutarias mencionadas. Se juega allí un gran avance en el proceso de justicia transicional, o si se quiere “diferenciada”.

El desafío es ¿de qué manera, sin coartar las garantías al debido proceso, se puede flexibilizar el orden jurídico de un Estado de derecho, con el fin de facilitar la paz? De hecho, al enfocarse a resultados estratégicos, en la investigación para dismantelar estructuras de macro criminalidad y responsables de los delitos de lesa humanidad, la ley habla de criterios de selección, lo que devela cierta discrecionalidad no sólo en la investigación sino también en los resultados esperados. Se mencionan, como tales, la suspensión de la ejecución de la pena; la aplicación de sanciones extra-judiciales, de penas alternativas, o de modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena. En estas materias existe un margen importante para la autoridad político-administrativa al preverse la “selección de casos” que podrán ser llevados ante la justicia. Aquellos que se excluyen, en un acto de renuncia condicionada a la persecución judicial penal, podrán ser abordados por mecanismos no judiciales que lleven al esclarecimiento de la verdad.

Cuando se habla de justicia transicional podemos pensar que, ante la incapacidad política de resolver los problemas, lo que se busca es judicializarlos, a sabiendas que la política ha sido incapaz de resolverlos. De hecho, hasta las negociaciones de La Habana en 2012 nunca antes hubo espacio para un momento de política.

Sería sorprendente que las FARC tuvieran una agenda política al margen de lo que los movimientos sociales han expresado en estos últimos años. De hecho, muchos de esos puntos fueron mencionados en La Machaca en la década del 90, a saber: injusticia en el campo, expropiaciones ilegales, flexibilización del trabajo y su precarización; condiciones laborales paupérrimas con despidos masivos y contratos temporales; ausencia de derechos sindicales; regímenes tributarios de excepción, incluyendo exenciones criticadas aún por organismos internacionales; incremento de tarifas de servicios públicos; entrega de recursos

naturales a las multinacionales; tratamiento tributario excepcionalmente favorable a la inversión extranjera; establecimiento de paraísos fiscales; a lo que se agrega, al margen del hostigamiento en sus lugares de trabajo; crímenes como desaparición y asesinatos de maestros y dirigentes sociales; prostitución infantil; ataques a grupos étnicos minoritarios; barrios urbanos en manos de las “maras”.

No es posible resolver problemas estructurales en lo inmediato pero sí es posible iniciar la transición hacia nuevas estructuras que den un contenido social y justo a relaciones sociales mantenidas secularmente bajo el signo de la injusticia. Si la clase política prefiere seguir el mismo camino que ha perpetuado el conflicto por más de 60 años, ello puede causar una herida incurable en Colombia que agote sus recursos y su juventud sin nada en cambio.

BIBLIOGRAFÍA

ABP, Agencia Bolivariana de Prensa. Comunicado: “Ataques a Tumaco, Corregimiento de Llorente, Veredas Corosala, Mugui y el Azúcar”, 8 de marzo, 2007. Disponible en: http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/comunicac

BWHA, Bureau of Western Hemisphere Affairs, Fact Sheet, en “Is Plan Colombia a colombian Plan?”, Washington, DC, 20 de Febrero, 2001. Disponible en: <http://www.state.gov/p/wha/rls/fs/2001/1039.htm>.

BWHA, Plan Colombia, Bureau of Western Hemisphere Affairs. Fact Sheet and Human Rights, 2000. Disponible en: <http://www.state.gov/p/wha/rls/fs/2001/1041.htm>

Castillo Gómez, Luis Carlos, *El Estado-Nación pluriétnico y multicultural colombiano*. Tesis Doctoral, 11 de julio, 2004, biblioteca.universia.net/ficha.do?id=30798620-33k

Comité de Basilea, *Convención y Declaración de Principios*, 12 dediciembre, 1989. Disponible en: http://www.cicad.oas.org/Lavado_Activos/ESP/Documentos/conv_estrasburgo.htm

Conde, Isa, Colombia al revés, *Boletín Miguel Enríquez*, 10 de julio, 2008. Disponible en: <http://www.myspace.com/boletinmiguelenriquez>

Gaitán, Gloria, Carta sobre respaldo del Presidente a Colanta, Venezuela,

Aporrea, 14 de junio, 2006. Disponible en: <http://www.aporrea.org/internacionales/a22699.html>

Gómez Maseri, Sergio, “US\$ 545 millones para financiar el Plan Colombia en el 2009 pidió gobierno de Estados Unidos al Congreso”, en *El Tiempo.com*, 2008.

González Posso, Camilo, *Narcotráfico y Terrorismo en el Plan de Desarrollo*, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios para el Desarrollo (INDEPAZ), 2007.

_____, Ayuda de EEUU ha caído 50% en los últimos años, en *El Tiempo.com*, Derechos humanos, 2012. Disponible en: http://www.eltiempo.com/politica/Articulo-Web-New_Nota_Interior-11130607.html

González Preafán, Leonardo, “Chávez condiciona Beligerancia”, 22 de enero 22, 2008. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/index.php?option=com_content&task=view&id=601&Itemid=42

Joxe, Alain, Ébranlements militaires “bolivariens” dans la Grande Colombie, *Cahier d’Études Stratégiques*, 29 Centre interdisciplinaire de recherches sur la paix et d’études stratégiques (CIRPES), París, EHESS, 2000.

Parlamento europeo, Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia, 1 de febrero, 2001. www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/plan/resolp.html

Rodríguez Cabrera, Yenisey, *Análisis geopolítico y neoeconómico del Plan Colombia*, 2002. Disponible en: http://www.legamos.com/PDF/cl_24_pdf/archivo_4.pdf

Sterling Athemay, La disyuntiva hoy es buscar la paz con justicia social, o continuar en guerra con desigualdad social, en *Rebelión*, 4 de febrero, 2008. Disponible en: <http://www.rebelion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Athemay%20Sterling&inicio=0>

The Centre for International Policy, Colombia Program, B5-0087/ 2001. Disponible en: http://www.analitica.com/va/hispanica/colombia_paz/4527677.asp

¹ Véase Alain Joxe, “Ébranlements militaires “bolivariens” dans la Grande Colombie. *Cahier d’Études Stratégiques*”, se refiere al documento titulado, “Plan Colombia, una estrategia sin

solución”, ODHACO, Bruselas, febrero 2000, donde se presenta un cuadro sinóptico comparativo de dos versiones del plan. La primera versión data de 1998 y fue base de las conversaciones con las FARC; la otra fue presentada a la Unión Europea. <<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/oidhaco2.html>>

² Documento esencial acerca de las proyecciones del movimiento. Guillermo León Saenz adoptó el nombre de Alfonso Cano en la guerrilla. En mayo 2008, a la muerte de Marulanda (su nombre verdadero era Pedro Antonio Marín), fue nombrado jefe de las FARC.

³ *The Centre for International Policy*.

⁴ La “Convención de Estrasburgo” (8/11/1990) define el delito de blanqueo, el cual se refiere, al ocultamiento y adquisición de propiedades producto de un delito; su origen y complicidad en el blanqueo. La Declaración de Principios del Comité de Basilea penaliza a bancos e instituciones financieras que realicen transferencias o depósitos de fondos de procedencia ilícita. Cf. Comité de Basilea, 12 diciembre 1989.

⁵ Athemay Sterling, “La disyuntiva hoy es buscar la paz con justicia social, o continuar en guerra con desigualdad social”.

⁶ Bajo la primera presidencia Uribe se promulgó la ley 782/02 relativa a la desmovilización de los paramilitares, en reemplazo de la Ley 418. Allí se prescribió que no era necesario calificar como político para que un grupo pudiera negociar su desmovilización. Se blanqueaba así la situación de los paramilitares. En un sentido literal dicha ley convenía a las FARC aun cuando en su intención distaba de considerarlas.

⁷ 75% de la ayuda militar puede ser proporcionada sin necesidad de certificación por los DDHH. 25%, fue sometido a dos certificaciones que se otorgaron durante el año 2005 posterior al 31 de Julio.

⁸ En marzo del 2004 el General Rito Alejo del Río fue exculpado de acusaciones de instigar grupos paramilitares. El Contraalmirante Rodrigo Quiñones había sido exculpado por la masacre de Chengue ocurrida en 2001. Se denunció la huida del lugar de reclusión del Mayor César Alonso Maldonado, acusado de intento de homicidio del congresista Wilson Boria. Otras acusaciones se referían a denegación de justicia por el bombardeo de Santo Domingo; falta de progreso en la investigación de la Operación Dragón contra sindicalistas defensores de DDHH en Cali y miembros del Congreso; colaboración del ejército con grupos paramilitares y fracaso del gobierno para evitar masacres cometidas por paramilitares en zonas de fuerte presencia militar en los departamentos de Arauca y La Guajira.

⁹ Más de una cuarta parte del territorio nacional reconoce las Entidades Territoriales Indígenas y Tierras Colectivas de Comunidades Negras. Se reconoce que el estado de guerra en Colombia es un “obstáculo formidable para que negros e indígenas ejerciten las nuevas entidades territoriales [...] ellos resisten la guerra mediante estrategias [...] pacíficas.” Véase Luis Carlos Castillo Gómez, *El Estado-Nación pluriétnico y multicultural colombiano*. Tesis Doctoral, 2004; y la Constitución de 1991.

¹⁰ *The Centre for International Policy, op. cit.*

¹¹ Camilo González Posso, *Narcotráfico y Terrorismo en el Plan de Desarrollo*. Instituto de Estudios para el Desarrollo (INDEPAZ), p. 13.

¹² Estos fondos solo representan el presupuesto de gastos del Departamento de Estado. Existen otros fondos adicionales que administra el Pentágono, a saber: \$ 140 millones de dólares adicionales, cuya naturaleza no se especifica hasta que finaliza el año para el que fueron aprobados. Ver Sergio Gómez, *US\$ 545 millones para financiar el Plan Colombia en el 2009 pidió gobierno de Estados Unidos al Congreso*, 2008.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Yenisey Rodríguez Cabrera, *Análisis Geopolítico y neoeconómico del Plan Colombia*, 2002.

¹⁵ Comunicado del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, 9 de septiembre 2012.